



jsk/xid
S.58ª/367ª

Oficio N° 14.899

VALPARAÍSO, 6 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 68 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar los actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con la contaminación que afecta a la comuna de Coronel, provocada por la presencia de asbesto, metales pesados y otros elementos contaminantes, principalmente en lo que respecta a las actuaciones destinadas a prevenir la contaminación y degradación del medio ambiente, determinar sus causas y efectos, mitigar sus impactos y reparar los daños provocados a los recursos naturales y a la salud de las personas. (CEI 34).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvese encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name and title.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados